Resolución Ministerial

N° 0238-2024-MIDAGRI

Lima, 10 JUL. 2024

VISTOS:

La Carta N° 001-2024-JEFB, que contiene la renuncia presentada por el señor Juan Edgardo Farías Barreto; la Nota Interna N° 0246-2024-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 0838-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0127-2024-MIDAGRI, se encargó al señor Juan Edgardo Farías Barreto, servidor del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; encargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Edgardo Farías Barreto, servidor del Proyecto Especial Binacional Puyango –

Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, al encargo de puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
V°B°
SECRETARIA GENERAL

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA